



DECRETO N° 3.683.-

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1) Carta de Sra. Elsa Cecilia Lavín Orellana de fecha 25/09/2009 (Prov. 10.050) con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Informe Social N° 802 de fecha 25/09/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 3) Memo N° 652 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 25/09/2009 con resolución.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación y tierra por un año, para solicitante doña **Elsa Cecilia Lavín Orellana**, C.I.: 09.987.306-K, ante el fallecimiento de su hijo Héctor Felipe Salazar Lavín, el día 24/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/ECA/PAB/cpc *25/09/09

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/